

Análisis del mercado realizado para Contratar un intermediario de seguros que preste los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad

El fin del presente estudio es establecer la necesidad e importancia de contratar un intermediario de seguros para la entidad, que si bien está sujeta a un régimen especial de contratación, por ser una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, considera importante contar con esta figura.

Ahora bien, la figura del intermediario corresponde a un tercero en el contrato de seguro, que a cambio de una remuneración, realiza de manera profesional actividades de asesoramiento y acompañamiento entre las partes tendientes a la celebración de un contrato de seguro, de igual forma el intermediario participa de otras actividades asociadas al seguro diferentes a su distribución, como lo son el proceso de reclamación y pago de la indemnización, el pago de primas, servicios actuariales, evaluación de calidad y servicio, investigación y desarrollo de nuevos productos, entre otros.

En Colombia, los intermediarios de seguros reciben por su labor, en promedio, comisiones que alcanzan cerca del 10% de las primas emitidas. El índice de comisiones a intermediarios en Colombia muestra su comportamiento relativamente estable durante los últimos 20 años, permaneciendo alrededor del 10% en el agregado de la industria.

Al desagregar las comisiones a intermediarios por ramos de seguros, se encuentra que tanto los ramos de vida y personas como los de daños, han evidenciado cierta estabilidad en materia de dichas comisiones. Vale la pena resaltar que desde 2002 el índice de comisiones de los ramos de vida y personas supera el de los ramos de daños.

El reporte del Financial Sector Assessment Program - FSAP, para Colombia señaló:

(...)” Primero, que las comisiones de intermediación oscilan entre el 5% y el 20% según el tipo de seguro.

Tercero, que en general los corredores tienen comisiones más altas que los agentes y agencias, lo cual se puede explicar por el volumen y mayor complejidad de los negocios que manejan y por la independencia del corredor frente a la compañía asegurados (...)”

Con el fin de comparar los niveles de comisiones a intermediarios en Colombia con la experiencia de otros países, se evaluaron los casos de los ramos de daños en algunos mercados latinoamericanos, encontrando que Colombia registra unos niveles de comisiones similares al promedio de cinco países Latinoamericanos y a Estados Unidos. No obstante cuando se realiza el mismo ejercicio discriminado por ramos, se encuentra que para algunos de estos, el índice de comisiones de Colombia parece ser más bajo. Es evidente por lo tanto que la heterogeneidad en el índice de comisiones dependiendo de los ramos es un fenómeno que se presenta en Colombia y en otros países de Latinoamérica.

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, el intermediario tendrá a su cargo las siguientes actividades:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Análisis del mercado realizado para Contratar un intermediario de seguros que preste los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros requeridos por la entidad

- Estudiar el plan de seguros con el que cuenta la entidad.
- Determinar las condiciones de riesgo de las personas y bienes responsabilidad de la entidad.
- Asesor respecto de las condiciones y coberturas de las nuevas pólizas, si hubiera lugar a ello.
- Asesorar a la entidad para adelantar el proceso que permita la contratación del programa de seguros.
- Orientar a la entidad en la celebración de los contratos de seguros, sus renovaciones y prorrogas.
- Revisar las pólizas, sus anexos y demás documentos que expidan las compañías de seguros contratadas.

De igual forma la figura del intermediario de seguros representa beneficios para la entidad desde diferentes puntos de vista, como establecer en cabeza de un profesional idóneo la elaboración del plan de seguros y la determinación de los riesgos, así mismo evita el despliegue administrativo que significaría adelantar estas actividades con personal de la entidad, representa seguridad en cuanto a las pólizas con que debe contar la entidad, las vigencias y los valores a asegurar.

Teniendo en cuenta lo anterior y el desarrollo del contrato 245 de 2014, suscrito con DELIMA MARSH, el cual no se encuentra vigente, la entidad necesita contratar un intermediario de seguros para continuar con el programa de seguros.

El programa vigente a la fecha es el siguiente:

RAMOS A CONTRATAR	VALOR ASEGURADO	TOTAL PRIMA
1. Todo Riesgo Daño Material	\$67.199.978.147	\$130.703.036
2. Automóviles	\$11.900.000	\$5.644.874
3. Manejo Global	\$1.300.000.000	\$22.205.260
4. R.C Extracontractual	\$7.200.000.000	\$19.475.267
5. Infidelidad y riesgos financieros	\$6.000.000.000	\$61.480.000
6. Responsabilidad civil servidores públicos	\$4.500.000.000	\$71.920.000

KAREN DUARTE MAYORGA

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboro: Carol Sanchez Ortiz – Abogada

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858